



DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCION No. 128

“Por medio del cual se Ordena la Inscripción de Dignatarios de la Asociación Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada, y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1529 de 1990, Decreto 579 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la **ASOCIACIÓN COLEGIO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 2054 del 02 de diciembre de 2003, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **NANCY CONEO DE VILLADIEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 33.110.278, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COLEGIO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**, según consta en el folio 347 del libro de registros No. XIV de la Gobernación, ha solicitado que se inscriba la elección de los dignatarios de la entidad de conformidad con Acta de Asamblea No. 3 de fecha 21 de octubre de 2020.

Que, una vez revisados los Estatutos presentados y aprobados en Asamblea de constitución, se encontró que el punto 6.2 dispone que el periodo estatutario de la Junta Directiva sea de dos (2) años; y que para el revisor fiscal es de un año (1) año, según lo dispuesto en el parágrafo del punto 6.1.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de fecha 12 de Julio de 1990, y a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordénese la inscripción de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la **ASOCIACION COLEGIO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**, para el periodo Estatutario de acuerdo a los artículos arriba señalados y de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 3 de fecha 21 de octubre de 2020, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	NANCY ESTHER CONEO DE VILLADIEGO	33.110.278
Vicepresidente	NACY ESTHER ALFARO CONEO	1.047.408.673
Secretario	LOURDES VILLADIEGO CONEO	45.446.829
Tesorero	ALBERT LUIS ALFARO CONEO	73.208.780
Vocal	OSCAR IVAN JIMENEZ VILLADIEGO	1.047.451.063



GOVERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCION No.

128

“Por medio del cual se Ordena la Inscripción de Dignatarios de la Asociación Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada, y se dictan otras disposiciones”

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	JAIME CONTRERAS RICO	73.110.686 T.P. 104608-T

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y contra ésta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del CPACA, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los 25 febrero 2021


FIRMA ESCANEADA

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
Gobernador de Bolívar (E)

Proyectó y Elaboró: ANA MARGARITA VARILLA AVILA
Técnico Operativo – Secretaría Jurídica
V.B.: Dra. ELIZABETH CUADROS GUTIÉRREZ.
P.E. Secretaría Jurídica.
Revisó: NOHORA SERRANO VANSTRAHLEN
Directora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos.